

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE APARTAMENTO

Versión 1.1

En Bogotá D.C., a 2025-11-12

REUNIDOS

De una parte, **juan tique**, mayor de edad, **ESTADO CIVIL SOLTERO(A), CASADO(A) o VIUDO(A)**, con domicilio en **DOMICILIO EXACTO**, provisto de **DNI NÚMERO 1023364903** (en adelante el "vendedor").

De otra parte, **Andrés rodigues**, mayor de edad, **ESTADO CIVIL SOLTERO(A), CASADO(A) o VIUDO(A)**, con domicilio en **DOMICILIO EXACTO**, provisto de **DNI CC número 1023364945** (en adelante el "comprador").

INTERVIENEN

En su propio nombre y derecho.

Ambas partes reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria, ambas partes acuerdan convenir libremente lo aquí estipulado y,

EXPONEN

I. Que **juan tique** (en adelante el "vendedor") es propietario del siguiente inmueble:

Finca **NÚMERO MATRICULA: 441846814382**, inscrita en el **Registro de la Propiedad con el número de finca 441846814382**, ocupada por una vivienda en forma de **APARTAMENTO**.

II. Que en virtud han convenido el otorgamiento del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**.

Estos contratos se regirán por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente contrato, **juan tique** (el vendedor) transmite en propiedad a **Andrés rodigues** (el comprador) el inmueble descrito en el apartado **EXPONEN** de este contrato.

Descripción del inmueble:

Tipo: Apartamento

Dirección: 12 12 43

Área: 95 metros cuadrados

Matrícula Inmobiliaria: 441846814382

Linderos: norte

Descripción adicional: apartamento cuenta con parqueo para moto y carro, requiere fiador

SEGUNDA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio de la venta se fija en la cantidad de **\$70.000.000** pesos colombianos.

Forma de pago:

transferencia bancaria

TERCERA.- ENTREGA DEL INMUEBLE

La entrega material del inmueble se realizará en el momento de la firma de la escritura pública de compraventa, quedando el comprador como único propietario y responsable del mismo a partir de ese momento.

CUARTA.- GASTOS E IMPUESTOS

Los gastos derivados de la formalización de la compraventa (notariales, registrales e impuestos) serán asumidos por el comprador, salvo pacto en contrario.

QUINTA.- DECLARACIONES DEL VENDEDOR

El vendedor declara que el inmueble se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y ocupantes, y que no existen deudas pendientes por servicios públicos o administración.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL VENDEDOR

juan tique

CC: 1023364903

EL COMPRADOR

Andrés rodrigues

CC: 1023364945